

# **GUÍA DOCENTE**

## **TEORIAS CRIMINOLOGICAS**

TITULACIÓN: GRADO CRIMINOLOGÍA

GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Teorías Criminológicas

Coordinador: Rafael Rico

**I.- Identificación de la asignatura:**

Tipo	Obligatoria
Materia	Teorías Criminológicas
Periodo de impartición	Primer Semestre
Número de Créditos	6 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano

La Criminología, como ciencia empírica, pretende un estudio multifactorial del mundo de la delincuencia y de la conducta desviada. Por ello el objeto de estudio de esta disciplina abarca a la figura del delincuente y de la víctima, como del delito en sí.

Comprende de manera multidisciplinar el saber de otras ciencias, y la suya propia; se implica con los fines y utiliza los métodos y los medios a su alcance para tratar de encontrar el porqué de la delincuencia y se centra en la búsqueda de encontrar los mecanismos de prevención del delito. Por ello, con la asignatura: Teorías Criminológicas se estudia la evolución histórica de las diferentes posiciones antropológicas, médicas y sociológicas que han analizado las causas y circunstancias que determinarán o pueden determinar a un sujeto infringir la norma penal.

## II.- Competencias

### Competencias generales

CG2.Capacidad de organización y planificación

CG3.Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no

CG4.Capacidad de gestión de la información y uso de las TIC

CG5.Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas

CG6.Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica

CG7.Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales

CG8.Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG9.Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares

CG10.Capacidad para comunicarse con la suficiencia y fluidez necesaria de forma oral y escrita en una lengua extranjera

### Competencias específicas

CE1.Comprensión básica de los grandes teorías sociales, que permitieron identificar y relacionar el contexto social y personal del hecho criminal, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación.

CE2.Manejo de las principales teorías y enfoques de la seguridad, sus dimensiones y los riesgos y amenazas en entornos públicos y privados.

CE3.Dominio de las diferentes teorías criminológicas y de los conceptos relacionados con el crimen, las víctimas y las respuestas ante ellos.

CE4.Conocimiento y dominio de los diversos tipos y formas de criminalidad

CE5.Comprensión del monopolio del Estado en materia de seguridad y sus mecanismos

CE6.Conocimiento de los fundamentos y formas de poder punitivo del Estado

CE7.Entendimiento del modelo constitucional español de seguridad, prevención y represión del hecho criminal y rehabilitación del delincuente.

CE8. Identificación y comprensión de las diferentes políticas públicas y del papel de los agentes e instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de seguridad, delincuencia y tratamiento de las víctimas

CE9. Manejo y aplicación de las fuentes jurídicas de la criminología.

CE10. Empleo de los métodos necesarios para recoger, tratar e interpretar datos derivados de una investigación en criminología.

CE11. Elaboración de estrategias de tratamiento de víctimas

CE12. Diseño de itinerarios de reinserción del delincuente

CE13. Dominio de los fundamentos e instituciones del derecho penitenciario español

CE14. Conocimiento de las principales fases del procedimiento penal

CE16. Intervención en procesos de negociación, mediación y resolución de conflictos.

CE17. Participación de forma activa en procesos de diseño y evaluación de programas y políticas públicas relacionadas con la criminología, seguridad y tratamiento de víctimas y delincuentes.

CE20. Análisis crítico de las decisiones emanadas de los agentes públicos y privados que intervienen en el ámbito de la criminología, seguridad e intervención social con el delincuente.

CE21. Establecimiento de vínculos y relaciones entre las distintas disciplinas que intervienen en la criminología

CE23. Comprensión global de la influencia de la cultura en las distintas formas de criminalidad

CE24. Entendimiento de la vertiente privada de los derechos fundamentales de la persona y conozca los diferentes procedimientos para su protección

CE25. Análisis y manejo de las diferentes fuentes de información asociando los datos obtenidos para explicar y sostener hipótesis y conclusiones

CE26. Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo

CE27. Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas

CE28. Elaboración y redacción de informes y trabajos académicos y de investigación.

CE29. Gestión de actividades profesionales relacionadas con los ámbitos en los que se desenvuelve la criminología

CE30. Intervención en la resolución de conflictos de relación en el marco de su actuación profesional.

CE31.Programación del propio trabajo, estableciendo prioridades de actuación, cumpliendo profesionalmente con sus tareas y evaluando la eficacia de su actuación

### III.- Temario de la asignatura

#### **Tema 1.- LA CIENCIA DE LA CRIMINOLOGÍA.**

I.- EL CONCEPTO DE CRIMINOLOGÍA Y SU OBJETO: EL DELINCUENTE, LA VÍCTIMA Y EL CONTROL SOCIAL:

- 1.- Concepto de Criminología.
- 2.- Objeto de la Criminología: Delito, Delincuente, Víctima y Control Social.
- 3.- Origen de la Criminología como disciplina científica.

II.- FUNCIONES DE LA CRIMINOLOGÍA:

- 1.- El problema criminal.
- 2.- La Prevención y el control del delito.
- 3.- EL diseño de métodos de intervención sobre la persona del delincuente.

III.- RELACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA CON OTRAS DISCIPLINAS AFINES: DERECHO PENAL, POLÍTICA CRIMINAL.

#### **Tema 2.- EL DELINCUENTE COMO OBJETO DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA:**

##### **CAUSAS O FACTORES DE LA CRIMINALIDAD (I): TEORIAS BIOLÓGICAS.**

- I.- EL DELITO Y EL DELINCUENTE COMO OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA.
- II.- CAUSAS O FACTORES DE LA CRIMINALIDAD. DISTINTOS PLANTEAMIENTOS.
- III.- TEORÍAS BIOLÓGICAS.

A) Origen de las teorías biológicas: el planteamiento de LOMBROSO.

B) La aportación de la biotipología. a) La tipología de KRETCHMER; b) La tipología de SCHELDON; c) La aportación de la neurofisiología; d) La aportación de la endocrinología. e) La aportación de la genética. f) Valoración de estos planteamientos.

##### **Tema 3.- EL DELINCUENTE COMO OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA. CAUSAS O FACTORES DE LA CRIMINALIDAD (II): TEORÍAS PSICOLÓGICAS.**

- I.- PLANTEAMIENTO.
- II.- EXPLICACIONES DE LA CRIMINALIDAD DESDE LA PSICOLOGÍA.

1.- El psicoanálisis.

2.- Las teorías psicológicas del aprendizaje.

III.- LA APORTACIÓN DE LA PSICOPATOLOGÍA.

- 1.- Psicopatía o trastorno social de la personalidad.
- 2.- La oligofrenia.
- 3.- Trastornos relacionados con el consumo de alcohol y drogas.
- 4.- Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
- 5.- Trastornos del estado de ánimo (psicosis maniaco-depresiva).
- 6.- Trastornos neuróticos.
- 7.- Trastornos del control de los impulsos.

**Tema 4. EL DELINCUENTE COMO OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA. CAUSAS O FACTORES DE LA CRIMINALIDAD (III): TEORÍAS SOCIOLÓGICAS.**

I.- PLANTEAMIENTO

II.-TEORÍAS DE LA SOCIALIZACIÓN DEFICIENTE.

- A) Teoría ecológica (Escuela de Chicago).
- B) Teorías multifactoriales.
- C) Teorías del aprendizaje social.
- D) Teorías del control social.
- E) Teorías del conflicto social.
- F) Teorías subculturales.

III.- TEORÍAS DE LA ESTRUCTURA SOCIAL DEFECTUOSA.

IV.- TEORÍAS CRÍTICAS (TEORÍA DEL ETIQUETAMIENTO O LABELING APPROACH).

**Tema 5. EL CONTROL DEL DELITO COMO OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA.**

I.- CONTROL INFORMAL. (ÁMBITO FAMILIAR, ESCOLAR, LABORAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MASAS).

II.- CONTROL SOCIAL FORMAL: CONTROL PENAL (LA INSTANCIA POLICIAL, JUDICIAL, LA PRISIÓN Y LAS TEORÍAS DEL ETIQUETAMIENTO).

III.- EFECTIVIDAD DEL CONTROL SOCIAL PENAL.

**Tema 6.- LA PREVENCIÓN DEL CRIMEN.**

I.- CONCEPTO DE PREVENCIÓN.

II.- MODELOS DE PREVENCIÓN.

III.-PROGRAMAS DE PREVENCIÓN.

IV.- EFECTO PREVENTIVO DE LAS PENAS. LA PENA DE MUERTE.

2.- La Prevención y el control del delito.

3.- EL diseño de métodos de intervención sobre la persona del delincuente.

III.- RELACIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA CON OTRAS DISCIPLINAS AFINES

#### IV.- Actividades formativas

Método
Prácticas tanto individuales como colectivas sobre los temas tratados en clase.

#### V.- Métodos de evaluación

##### III.A.- Ponderación para la evaluación continua.

El sistema de evaluación de las titulaciones en el marco del EEES es la evaluación continua.

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

El criterio para determinar la nota final es el siguiente:

- Nota del examen cuatrimestral (50% de la nota final).
- Nota de la actitud, motivación y participación del alumno (40% de la nota final).
- Nota de la asistencia a clase (10% de la nota final)

El alumno deberá **obligatoriamente** tener una asistencia mínima del 80 % al finalizar cada una de las asignaturas y deberá entregar un trabajo cuatrimestral al profesor sobre la asignatura

% Mínimo de asistencia a clase: 80%

Todos los alumnos tienen derecho a dos evaluaciones. La primera de ellas, se realizará mediante la evaluación continua. Eso implica que el alumno será calificado en base a las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso conforme a la ponderación que establece esta guía.

La calificación de NO PRESENTADO se refiere al alumno que no ha realizado NINGUNA prueba.

En ningún caso se podrán repetir los exámenes fuera de las fechas programadas de evaluación continua.

Importante: la segunda evaluación sólo podrá utilizarse para evaluar al alumno de aquellas competencias no superadas y que puedan ser re-evaluables, y no es sustitutiva de la evaluación continua, es decir, la segunda evaluación no podrá utilizarse para que el alumno realice aquellos ejercicios o pruebas que no hay realizado durante el curso.

Esto implica que en el caso de actividades no re-evaluables el alumno que no haya adquirido las competencias durante el curso, tendrá que matricularse el curso siguiente para superarlas.

### **III.B.- Ponderación para la evaluación de alumnos a tiempo parcial.**

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado al Decano o Director/a del Centro que imparte su titulación.

La “Dispensa Académica” no excluye de la evaluación continua. Dicha evaluación se acomodará por el profesor, asistido por el coordinador de grado, estableciéndose la adaptación curricular según las características de cada caso concreto.

### **III.C.- Revisión de las pruebas de evaluación.**

Se establecerá un procedimiento de revisión de las pruebas y actividades, indicando en cada caso según sus características la forma en que se llevará a cabo, bien en la propia clase o bien el horario de tutorías de la asignatura. La fecha y el modo de llevarlo a cabo serán indicados por cada profesor. El día fijado será único y no podrá modificarse, tratando en la medida de lo posible que no coincida con clases de ese mismo curso.

## **VI.- Bibliografía recomendada**

ALONSO, F. y NÚÑEZ, M.A, *Nociones de Criminología*. Madrid: Colex, 2002.

BARATTA, A. *Criminología crítica y crítica del derecho penal*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1986.

EDITORIAL. *Criminología y victimología*. Ciudad de Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala, 2014.

GARRIDO, V., STANGELAND, P. y REDONDO, S. *Principios de Criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2006.

KLEVENS, J. y ROCA, J. *Los caminos hacia la delincuencia*. Bogotá: Universidad Javierana, 2004.

LIN CHING, R. *Psicología forense. Principios fundamentales*. San José: Euned, 2005.

McLUHIN, E. y MUNCIE, J. *Diccionario de Criminología*. Barcelona: Gedisa, 2011.



ORANTES, B.R. *La incidencia de los factores criminógenos en el desarrollo de las conductas antisociales en El Salvador*. San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador, 2006.

OTÍN, J.M. *Psicología criminal*. Valladolid: Lex Nova, 2009.

PADILLA, O.R. *El derecho criminológico y su relación con el derecho penal y derecho penitenciario*. Ciudad de Guatemala: Nacional, 1990.

POLAINO-LORENTE, A. *Fundamentos de psicología de la personalidad*. Madrid: Rialp, 2003.

RICO, J.M. *Crimen y justicia en América Latina*. Madrid: Siglo XXI, 1998.

RODRIGUEZ, A. *La investigación policial y sus consecuencias jurídicas*. Madrid: Dykinson, 2013.

CARVALHO, T.S. y KRAUSE, B.H. *A possível influencia genética no perfil criminógeno de psicópatas*. Novo Hamburgo (Brasil): Universidade Feevale, 2011.

SERRANO, A. *Introducción a la Criminología*. Madrid: Dykinson, 2009.

YANKOVIC, B. *El genoma humano al alcance de todos*. Santiago de Chile: ABCiencia, 2007.

#### VII.- Direcciones web de interés

Información general: [www.eserp.com](http://www.eserp.com)

Bolsa de Empleo y Prácticas: [http://www.eserp.es/bolsa\\_trabajo/](http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/)